



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 286 -2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 17 NOV. 2020

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 20-017326-001.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos Nros. 020-2020-SA y 027-2020-SA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, de fecha 05 de marzo del 2017, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Supremo N 011-2017-SA, en su artículo 128 establece que el "*Hospital de Emergencias Villa El Salvador es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (...)*" y Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS de acuerdo al inciso c) del artículo 10 del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultad al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2016, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 035-2020-SA/DVM-PAS, suscrita por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se dispuso a partir del 24 de setiembre del 2020 designar temporalmente al médico cirujano ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS como Director de Hospital II (CAP-P N°001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Nota Informativa N° 678-2020-UPSECyCC/HEVES, de fecha 29 de octubre de 2020, el Coordinador de la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos entrega a la Dirección Ejecutiva el "Plan de Capacitación sobre Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores", el cual tiene como objetivo general desarrollar conocimientos a los agentes de seguridad de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, de cómo actuar ante situaciones de emergencia y/o desastre, participando activamente cuando sucedan en la comunidad;





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Que, mediante Proveído N° 246-2020-OPP-HEVES, de fecha 03 de noviembre de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de "Plan de Capacitación sobre Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores" en atención al Informe N° 043-2020-AP-OPP-HEVES, de fecha 03 de noviembre de 2020, del Jefe del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Hoja de ruta de trámite general el Director Ejecutivo, solicita a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica proyecte el respectivo acto administrativo;

Que, estando a los documentos adjuntos de vistos, resulta necesario aprobar el "Plan de Capacitación sobre Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores";

Con la visación del Coordinador de la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos, del Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS inciso c) del artículo 10 del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador que faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia y a las conferidas mediante Resolución Vice Ministerial N°035-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el "Plan de Capacitación sobre Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores" compuesto de ocho (08) folios; que, en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos difunda e implemente la aplicación interna del "Plan de Capacitación sobre Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores".

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Dirección Ejecutiva
M.C. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS
Director de Hospital II

ARR/M/O/PPAG/PCLB/lgeh

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, USO Y MANEJO DE EXTINTORES 2020



ESPACIO DE
MONITOREO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES EMEDE-HEVES





Plan de Capacitación: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)

I. Datos generales:

Dependencia	Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos.
Dirección / Oficina	Servicio de Emergencia – Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
Actividad	Formación y Capacitación de Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores a cargo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
Área	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

Nombre/Título del evento	Plan de Capacitación sobre Primeros Auxilios Básicos, Uso y Manejo de Extintores.
Responsable:	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - EMED HEVES.
Fecha	Del 19 al 25 de noviembre del 2020
Sede del evento	Lima



II. INTRODUCCIÓN:

Las emergencias y/o desastres, son eventos adversos que pueden suceder en cualquier momento y en cualquier lugar, pueden generar daños en la salud y la vida de las personas, así como también daños materiales, es por eso la importancia de capacitar a todo personal responsable de la seguridad de la comunidad, ya que ellos son unos de los primeros en llegar al lugar de la emergencia, por la cercanía y el patrullaje que tienen como actividad.

La finalidad de la capacitación es que ellos sepan cómo actuar, utilizando los principios básicos de primeros auxilios y transporte de paciente, y así poder llevar a las víctimas al establecimiento más cercano en óptimas condiciones, sin generar más daños y siguiendo lo aprendido, así como también el uso y manejo de extintores y poder actuar de manera correcta en un amago de incendio.





Con la importancia expuesta anteriormente y teniendo conocimiento que estos temas son netamente prácticos para el correcto aprendizaje, se llevara a cabo la capacitación practica de manera presencial y la teoría, bajo la modalidad de virtual.

III. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Capacitación busca desarrollar capacidades y destrezas en los agentes de seguridad de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, para enfrentar de manera correcta situaciones de emergencia a nivel comunitario.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01.de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004- OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 035-2004- OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.





- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.

V. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Desarrollar conocimientos a los agentes de seguridad de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, de cómo actuar ante situaciones de emergencia y/o desastre, participando activamente cuando sucedan en la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Identificar, aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios, transporte del paciente, con responsabilidad y cuidados necesarios de protección personal, frente a una situación de accidente o desastres con víctimas.
- Tener conocimientos básicos acerca de incendios y extintores y cómo actuar ante un amago de incendio.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal de seguridad que labora en la municipalidad de San Bartolo. La población capacitada será de 30 personas.

VII. METODOLOGÍA:

Capacitación teórica: Se desarrollará por vía de la plataforma de Zoom, detallando el contenido de cada tema en diapositivas, según cronograma establecido, motivando la participación de los agentes de seguridad, fomentando su actuación durante una emergencia o desastre.

Capacitación práctica: Se practicará todos los temas tocados en la parte teórica, con casos de emergencias más comunes, con la finalidad que puedan adquirir las destrezas que le permitan aplicarlas posteriormente en situaciones reales. Se organizarán en 5 grupos de 6 integrantes para realizar la capacitación práctica, siguiendo los protocolos por la pandemia.



**VIII. RECURSOS:**

- ✓ Laptops, cámara web y micrófono.
- ✓ Maniqués de simulación adulto, pediátrico y lactante para Reanimación cardio Pulmonar.
- ✓ Férula espinal larga con correajes e inmovilizadores cervicales.
- ✓ Inmovilizador cervicales de cabeza.
- ✓ Extintores.
- ✓ Refrigerio para el personal.

IX. RESPONSABLES:

- Equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

X. CONTENIDOS DEL CURSO:**A. PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS****UNIDAD I:** Introducción a los primeros auxilios y principios básicos.

- 1.1- Definición de primeros auxilios
- 1.2- Principios generales de primeros auxilios

UNIDAD II: Reanimación Cardiopulmonar.

- 2.1- Reanimación Cardio Pulmonar en Adulto, pediátrico, lactante.
- 2.2- Manejo de la Vía aérea básica en paro cardiaco.

UNIDAD III: OVACE, convulsiones y desmayo.

- 3.1- Manejo de Atragantamiento (OVACE) maniobra de Heimlich.
- 3.2- Primeros auxilios en caso de convulsiones.
- 3.3- Primeros auxilios en caso de desmayo.

UNIDAD IV: Primeros Auxilios en quemaduras

- 4.1- Identificación y clasificación de quemaduras de primer, segundo y tercer grado.
- 4.2- Primeros Auxilios, acciones a realizar en quemaduras de primer, segundo y tercer grado.

UNIDAD V: Atención del traumatismo, Triage, Traslado de una víctima.

- 5.1- Principios básicos del trauma.
- 5.2- Cinemática del trauma
- 5.3- Valoración de la escena
- 5.4- Valoración primaria: XABCDE del trauma
 - ✓ X Control de Hemorragias.
 - ✓ A-Manejo de la vía aérea y estabilización de columna cervical.
 - ✓ B- Ventilacion





✓ C- Circulación

5.5- Transporte de la víctima

✓ Movilización en bloque

✓ Traslado a la camilla

5.6- Triage definición

✓ Triage START

B. USO Y MANEJO DE EXTINTORES – Bombero

UNIDAD I: Comportamiento del fuego

1.1- Explicar el concepto del triángulo y del tetraedro de fuego

1.2- Métodos para la extinción de incendios.

1.3- Clases de fuego

UNIDAD II: Conceptos básicos de extintores

2.1- Definición de extintor, características y especificaciones técnicas y clasificación de los extintores, así como reconocer los extintores no permitidos.

2.2- Clasificar los extintores según su tipo y diseño e identificar las partes internas y externas, el agente extintor que contiene.

2.3- Uso y manejo de los extintores en un amago de incendio.

XI. EVALUACIÓN:

Simulación: Se recreará una situación de desastre, en donde habrá casos clínicos tocados en la teoría y práctica, donde deberán utilizar los conocimientos adquiridos en la capacitación para poner en práctica lo aprendido.





PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES

ID	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	RESPONSABLE	DIAGRAMA DE GANTT					
					NOVIEMBRE					
					19	20	21	22	23	24
1	Conceptualización de primeros auxilios y los principios básicos a seguir en la atención de una emergencia.	PERSONA	30	GRD						
1	Teoría sobre Reanimación Cardio Pulmonar y manejo de vía aereo basico en pacientes adultos, pediaticos y lactantes.	PERSONA		GRD						
	Conceptos y acciones a tomar en Obstruccion de la vía aerea por cuerpos extraño, convulsiones y desmayo.	PERSONA		GRD						
4	Conceptos y acciones a tomar en quemaduras de primer, segundo y tercer grado.	PERSONA		GRD						
5	Conceptos básicos y Principios de la inmovilización del traumatismo y la cinemática del trauma (fase pre-evento, evento y post- evento.)	PERSONA		GRD						
6	XABC del trauma, Transporte de victima y Triage definición y Triage START	PERSONA		GRD						
7	Comportamiento del fuego y Conceptos básicos de extintores	PERSONA		GRD						
8	PRACTICA Y CASOS CLINICOS DE REANIMACION CARDIO PULMONAR ADULTO, PEDIATRICO Y LACTANTE.	PERSONA	6	GRD						
9	PRACTICA Y CASOS CLINICOS DE OVACE, CONVULSIONES Y DESMAYO	PERSONA		GRD						
10	PRACTICA DE ATENCION DEL PACIENTE POLITRAUMATIZADO, TRASLADO Y TRIAGE DE LAS VICTIMAS	PERSONA		GRD						



www.heves.gob.pe
 #EstásEnBuenasManos





Av. 200 millas S/N cruce con Av. Pastor Sevilla - Villa El Salvador
 T:(01)640-9875 Anexo:621-1053

**IX. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y MATERIAL:**

Los recursos materiales detallados en el punto VIII serán brindados por la DIRIS LIMA SUR Y EL Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como se detalla en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTIDAD QUE LO BRINDA	SITUACION
4	MANIQUIS RCP ADULTO	DIRIS LIMA SUR	PRÉSTAMO
1	MANIQUIS LACTANTE	DIRIS LIMA SUR	PRÉSTAMO
1	FÉRULA ESPINAL LARGA	DIRIS LIMA SUR	PRÉSTAMO
1	CORREAGE, SPIDER	DIRIS LIMA SUR	PRÉSTAMO
1	INMOVILIZADORES CERVICALES LATERALES	DIRIS LIMA SUR	PRÉSTAMO
1	INMOVILIZADORES CERVICALES DE CABEZA	HOSPITAL DE VILLA EL SALVADOR	PRÉSTAMO
1	LAPTOP	HOSPITAL DE VILLA EL SALVADOR	PRÉSTAMO

El transporte del personal capacitador y transporte para el recojo de equipos será brindado por la Municipalidad Distrital de San Bartolo, así como el coffee break durante la capacitación.

El equipo de monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital de Emergencias Villa El Salvador se hará cargo de la capacitación teórica y práctica, con apoyo externo del brigadista del Ministerio de Salud -MINSA, licenciado Daniel Calderón Muñoz que actualmente labora en el Centro Materno Infantil San Bartolo.

